CONTRATO Nº CD-028-2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA **NIT / C.C.**	**MAS MEDIA SAS** 900.911.649-3
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FREE PRESS INTERNACIONAL Y NACIONAL EN LA CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A SEM PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($94.080.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	MARZO 01 DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	MARZO 03 DE 2023
ADICION Y PRORROGA No. 01	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO PRORROGADO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 27 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 29 DE 2023

En Zipaquirá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la oficina de Catedral de Sal de Zipaquirá, el doctor **WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS** Gerente de la Sociedad CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM, **MARIA FERNANDA BURBANO NIETO** Coordinador Nacional de Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM, como Supervisor y **MAS MEDIA SAS** con Nit. 900.911.649-3 representada legalmente por la señora **YESMY LUCEY AGUILERA VILLANUEVA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.838.401 de Bogotá, como CONTRATISTA, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que en el numeral 12 del contrato, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo.

SEGUNDO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte del CONTRATISTA.

TERCERO: Que la ejecución del contrato se desarrolló correctamente de acuerdo al clausulado del Contrato, en cuanto al tiempo de ejecución y las obligaciones de acuerdo al acta de cumplido emitida por parte del supervisor del contrato y el informe final entregado para la presente liquidación.

CUARTO: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

POLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Poliza No. 21-47-101026843				
Fecha de Expedicion 03/03/2023				
CUMPLIMIENTO	20%	18,816,000.0	01/03/2023	30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	18,816,000.0	01/03/2023	30/06/2024

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE CUMPLIDO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
ADICIONALES		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
MODIFICATORIO		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$94.080.000,00**
VALOR ADICIONADO	**$0,00**

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
30/06/2023	2023000558	28.223.999,00
02/08/2023	2023000645	9.408.000,00
05/09/2023	2023000745	9.408.000,00
03/10/2023	2023000865	9.408.000,00
03/11/2023	2023000982	9.408.000,00
26/12/2023	2023001166	18.816.000,00
28/12/2023	2023001209	9.408.000,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO	0,00
VALOR EJECUTADO	**$94.079.999,00**
SALDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD	1.00

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de

todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS
Gerente
Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM.

MARIA FERNANDA BURBANO NIETO
Coordinador Nacional
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM
Supervisor

Yesmy L. Aguilera V.

MAS MEDIA SAS
Nit. 900.911.649-3
YESMY LUCEY AGUILERA VILLANUEVA
Representante Legal
Contratista

Proyectó: Lindaly Maritza Jiménez Wagner –Contratación